

Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía DELIMEAL S.A., celebrada el 24 de abril del 2014.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de abril del dos mil catorce, a las once horas, en la oficina ubicada en Urdesa Central calle tercera No 422 entre Dátiles y callejón segundo, se reúnen los accionistas de la compañía **DELIMEAL S.A.**, con el propósito de celebrar una junta general de accionistas, para conocer las cuentas respecto del ejercicio económico del año pasado.- Se encuentran presentes o representados la compañía LUCINA INTERNATIONAL INC., de nacionalidad panameña, representada en Ecuador por su Apoderado el señor Alfonso Xavier Barek Barek, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones, con derecho a igual número de votos y la Licenciada Virginia de Fátima Barek Barek, propietaria de una acción, con derecho a igual número de votos, los cuales representan la totalidad del capital social, suscrito y pagado que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América, dividido en ochocientos acciones, iguales e individuales, de un dólar cada una.- Preside la sesión el señor Alfonso Xavier Barek Barek en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretaria la señora Lic. Virginia de Fátima Barek Barek, en su calidad de Gerente General, quien elabora la lista de asistentes, con lo cual, establecido el quórum para la presente junta y los accionistas estar de acuerdo en celebrar la presente Junta Universal de Accionistas, conforme a lo dispuesto en el artículo 238 de la ley de Compañías, para conocer y resolver los siguientes puntos que por consenso constituyen el orden del día:

1. Informe del Gerente General.
2. Informe del Comisario.
3. Aprobación del Balance General y anexos, Estados de Pérdidas y Ganancias y de Resultados.
4. Designación del Comisario.

El Presidente, dispone pasar a tratar los puntos del Orden del Día aprobado, sobre los cuales, luego de las deliberaciones, respecto del PRIMER PUNTO: la junta, por mayoría de votos en razón de que la representante legal no puede votar, se aprueba.- Respecto del SEGUNDO PUNTO, la junta, por mayoría de votos, en razón de que la representante legal no puede votar, se aprueba.- Respecto del TERCER PUNTO, la junta, por mayoría de votos en razón de que la representante legal no puede votar, aprueba el Balance, el Estado de Pérdidas y Ganancias - Respecto del CUARTO PUNTO, la junta, por unanimidad de votos aprueba la elección de la Ing. Ketty Gómez, como Comisario de la compañía.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción del Acta, cumplido lo cual, y con la asistencia de las mismas personas

anteriormente nombradas, se reinstala la sesión y se procedió a dar lectura del Acta, la que por haber sido encontrada conforme y sin modificaciones que hacerle, es aprobada por unanimidad y, para constancia suscrita por los asistentes.- Siendo las trece horas se dio concluida la Junta General de Accionistas.



Sr. Alfonso Xavier Barek Barek
Presidente



Lic. Virginia de Fátima Barek Barek
Secretaria